



Raúl David Ruiz Escobar

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA
HACE CONSTAR**

Que el señor RAUL DAVID RUIZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 71.225.005 de BELLO, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 003878 del 27 de mayo de 2019.

Objeto: Prestar servicios temporales para desarrollar formación profesional en los programas de formación titulada y/o complementaria en el área de proyectos en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Plazo de ejecución: seis (6) Meses y veintiún (21) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de mayo de 2019.

Prorroga: dos (2) días

Adición: doscientos cuarenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos m/cte (\$245.317).

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de diciembre de 2019.

Término de ejecución: seis (6) meses y veintitrés (23) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticuatro millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/cte. (\$24.899.689), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. (\$3.679.757). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veinticuatro millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/cte (\$24.899.689).

Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.
2. Contar con la certificación vigente de la norma de competencia: "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" o su actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" con plazo máximo del 31 de Julio de 2019.
3. Planear las actividades de aprendizaje, según el desarrollo curricular del programa a impartir (Proyecto formativo, planeación operativa con el equipo ejecutor, guías de aprendizaje integradas, instrumentos de evaluación.
4. Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma concertado con el coordinador académico.
5. Desarrollar su función como instructor con total autonomía sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA sobre la materia de orden pedagógico y de calidad.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro Para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 4442800 ext: 43319 - 43383

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No
SC-CER030881



Certificado No
CO-SC-CER030881



Raúl David Ruiz Escobar

6. Participar en las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales.
7. Responder por el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para las actividades inherentes al objeto del contrato.
8. Mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor en el LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la tapa productiva, registro de inasistencias en el LMS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.
9. Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.
10. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.
12. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados para tal fin.
13. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.
14. Participar en los comités de que trata el reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.
15. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución.
16. Cumplir las normas ambientales, de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que apliquen dentro de sus actividades para la protección de la integridad personal y de los recursos naturales de agua, aire y suelo.
17. Implementar y sostener el Sistema Integral de Gestión de Calidad.
18. Participar en los comités de evaluación de los procesos contractuales relacionados con su objeto, cuando se requiera.
19. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.
20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Certificado No.
SC-CERC000001Certificado No.
CO-SC-CERC000001

d

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 4442800 ext: 43319 - 43383

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2

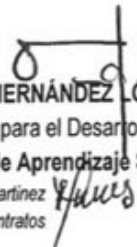


Raúl David Ruiz Escobar

21. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.
22. Apoyar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el CDHC.
23. Apoyar los procesos de autoevaluación para la obtención y/o mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del CDHC.
24. Participar en la elaboración de actividades del equipo pedagógico del centro de formación.
25. Participar en la elaboración o actualización de diseños curriculares según requerimientos del centro del centro de formación o de las redes de conocimiento.
26. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se ha ejecutado y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales a la fecha.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de diciembre de 2019, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema on-base del SENA.


NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LÓPEZ

Subdirectora Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró: Jesús Álvarez Martínez

Apoyo Supervisión de Contratos

IP: 43319



Certificado No.
SC-CERCOMB1



Certificado No.
CO-SC-CERCOMB1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 4442800 ext: 43319 - 43383

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 3



LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor RAUL DAVID RUIZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 71.225.005 de BELLO, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:

000157 del 24 de Julio de 2012.

Objeto:

Prestar los servicios como Instructor en las especializaciones que oferte el centro en lo relacionado con: gestión de proyectos, evaluación de proyectos y emprendimiento y otras áreas afines a su profesión en formación titulada y complementaria; bajo la modalidad dual (presencial-virtual) y apoyar a la coordinación académica en la programación de acciones de formación que soliciten municipios, acciones comunales, ong, otras organizaciones, poblaciones especiales y/o vulnerables.

Plazo de ejecución:

cuatro (4) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

25 de Julio de 2012.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Diciembre de 2018.

Término de ejecución:

cinco (5) meses y nueve (9) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de trece millones setecientos sesenta y tres mil doscientos pesos m/cte. (\$13.763.200), con unos honorarios mensuales de dos millones seiscientos mil pesos m/cte. (\$2.600.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de trece millones setecientos sesenta y tres mil doscientos pesos m/cte (\$13.763.200).

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 104 Nro. 67-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



2. Número y Fecha del Contrato:

000078 del 08 de Mayo de 2012.

Objeto:

Prestar los servicios como Instructor de emprendimiento y otras áreas afines a su profesión en la formación titulada y complementaria, evaluar y formular proyectos para la creación y seguimiento a empresas (fondo emprender, otras fuentes de financiación y economía solidaria), apoyar a la coordinación académica y de emprendimiento en la programación de acciones de formación que promuevan el emprendimiento en el centro tecnológico de gestión industrial.

Plazo de ejecución:

un (1) Meses y veintiun (21) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

09 de Mayo de 2012.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Diciembre de 2018.

Término de ejecución:

un (1) mes y veintiun (21) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos m/cte. (\$4.420.000), con unos honorarios mensuales de dos millones seiscientos mil pesos m/cte. (\$2.600.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos m/cte (\$4.420.000).

3. Número y Fecha del Contrato:

001181 del 18 de Enero de 2013.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar procesos formativos en los programas del centro, en las competencias asignadas y emprendimiento del centro tecnológico de gestión industrial, bajo la modalidad dual (presencial – virtual) en formación titulada y formación complementaria relacionada con el área de formación.

Plazo de ejecución:

diez (10) Meses y veinticinco (25) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

21 de Enero de 2013.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Diciembre de 2018.

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

**Término de ejecución:**

diez (10) meses y veinticinco (25) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos m/cte. (\$33.385.733), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. (\$3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y tres millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos m/cte (\$33.385.733).

4. Número y Fecha del Contrato:

002214 del 21 de Enero de 2014.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para orientar procesos formativos en los programas del centro tecnológico de gestión industrial y emprendimiento, bajo la modalidad dual (presencial-virtual) en formación titulada y complementaria relacionada con el área de formación..

Plazo de ejecución:

seis (6) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

21 de Enero de 2014.

Fecha de Terminación de Contrato:

21 de Julio de 2014.

Término de ejecución:

seis (6) meses.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones cuarenta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos m/cte. (\$19.045.278), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos trece pesos m/cte. (\$3.174.213). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diecinueve millones cuarenta y cinco mil doscientos setenta y ocho pesos m/cte (\$19.045.278).

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Calle 104 Nro. 67-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



5. Número y Fecha del Contrato: 003929 del 25 de Julio de 2014.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para orientar procesos formativos en los programas del centro tecnológico de gestión industrial y emprendimiento, bajo la modalidad dual (presencial-virtual) en formación titulada y complementaria relacionada con el área de formación.

Plazo de ejecución: cuatro (4) Meses y dieciseis (16) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de Julio de 2014.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Diciembre de 2018.

Término de ejecución: cuatro (4) meses y dieciseis (16) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos m/cte. (\$14.389.766), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos trece pesos m/cte. (\$3.174.213). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de catorce millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos m/cte (\$14.389.766).

6. Número y Fecha del Contrato: 002249 del 26 de Enero de 2015.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Instructor en el área de gestión empresarial en formación complementaria para el ctgi..

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y dieciseis (16) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 27 de Enero de 2015.

Prorroga: seis (6) días

Adición: seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos m/cte (\$653.886).

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de Diciembre de 2015.

Término de ejecución: diez (10) meses y veintidos (22) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección Calle 104 Nro. 67-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones noventa y un mil ochocientos cuarenta pesos m/cte. (\$35.091.840), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. (\$3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones noventa y un mil ochocientos cuarenta pesos m/cte (\$35.091.840).

7. Número y Fecha del Contrato:

001179 del 28 de Enero de 2016.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de caracter temporal como Instructor en el area de gestion empresarial en formacion titulada, especializaciones y complementaria relacionadas con el area, bajo las modalidades que orienta el centro tecnologico de gestion industrial.

Plazo de ejecución:

ocho (8) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

01 de Febrero de 2016.

Prorroga:

dos (2) meses y trece (13) días

Adición:

ocho millones ciento noventa y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos m/cte (\$8.194.274).

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Noviembre de 2016.

Término de ejecución:

diez (10) meses.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. (\$35.134.354), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. (\$3.367.510). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de



Certificado No.
SC-CER339081



Certificado No.
CO-SC-CER339081



este contrato la suma de treinta y tres millones seiscientos setenta y cinco mil cien pesos m/cte (\$33.675.100).

8. Número y Fecha del Contrato:

001671 del 30 de Enero de 2017.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Instructor en el área de producción industrial y afines, en formación titulada y complementaria para el centro textil y de gestión industrial.

Plazo de ejecución:

diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

01 de Febrero de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de Junio de 2017.

Término de ejecución:

cuatro (4) meses y dieciseis (16) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos m/cte. (\$34.685.350), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$3.468.535). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones setecientos veinticuatro mil veinticinco pesos m/cte (\$15.724.025).

Obligaciones último contrato:

Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad

Desarrollar las actividades de formación de acuerdo con los planes de acción previamente elaborados y con el personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 104 Nro. 67-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 6



Diseñar, programar y ejecutar las estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación correspondiente al programa y nivel de formación profesional bajo el enfoque metodológico adoptado por el SENA y según orientaciones del Coordinador Académico

Apoyar a la Coordinación Académica en la selección de ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los programas de formación

Orientar el proceso de formación profesional integral de acuerdo a los diseños curriculares del programa y nivel de formación, a la estrategia metodológica de la institución, al reconocimiento de aprendizajes previos y a los resultados de los instrumentos de evaluación aplicados

Programar y ejecutar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional

Reportar y registrar en un rango no mayor a 5 días hábiles y según normatividad institucional vigente, la información académica y administrativa que se deriva de la ejecución contractual ante las personas que corresponda y en el aplicativo definido por la institución

Presentar mensualmente y según sea necesario, los informes de valoración cualitativa y cuantitativa sobre el estado de avance de las actividades inherentes a la ejecución del objeto contractual

Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario de los procesos de formación según programación previamente definida por la Coordinación Académica

Desarrollar las actividades de formación considerando cada uno de los apartes del reglamento del aprendiz, desde su socialización hasta su aplicación

Reportar oportunamente los resultados del proceso de evaluación a los aprendices que participan del



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 104 Nro. 67-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 7



desarrollo de las acciones formativas de acuerdo a los lineamientos establecidos

Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación del respectivo Coordinador Académico y de acuerdo al procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices

Participar en la ejecución del proceso de inducción de aprendices según programa y nivel de formación, de acuerdo a la programación indicada por el respectivo Coordinador Académico y al calendario de formación institucional establecido por la Dirección General del SENA

Crear rutas de aprendizaje según el programa y nivel de formación, asociar aprendices a la ruta de aprendizaje definida, registrar juicios derivados del proceso de seguimiento y evaluación; actividades que no podrán superar 8 días hábiles siguientes luego de iniciada (crear y asociar) y finalizada (cargue de juicios) la formación sin ser registradas en el aplicativo académico institucional

Realizar revisión y proponer modificaciones a los proyectos formativos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje

Acompañar a la institución en el diseño y ejecución de actividades relativas a la mejora de los espacios y procesos de formación del centro

Cumplir las normas Ambientales, de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional que apliquen dentro de sus actividades para la protección de la integridad personal y de los recursos naturales de agua, aire y suelo

Reconocer, implementar y sostener las acciones que se derivan del Sistema Integral de Gestión de Calidad

Desarrollar las acciones propias como Gestor de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Proyectos según redes de conocimiento cuando el Coordinador Académico le asigne tal responsabilidad

Desarrollar las acciones de formación titulada haciendo uso adecuado de los ambientes virtuales de aprendizaje según las orientaciones propias de la Coordinación Académica, el equipo pedagógico del Centro y de acuerdo a la normatividad institucional

Apoyar los comités de evaluación del componente técnico en temas de contratación, según indicación del respectivo Coordinador académico y/o Subdirectora del Centro

Apoyar técnicamente en la supervisión de los contratos en lo que de acuerdo a sus conocimientos y experiencia pueda contribuir, previa designación por parte de la Subdirección; para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya

Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor de contrato, frente a la ejecución de sus obligaciones contractuales

Dar cumplimiento de manera oportuna a los requerimientos institucionales para terminar y liquidar el contrato suscrito, obligaciones tales como: diligenciamiento del paz y salvo, entrega del informe de ejecución contractual, entrega del carnet de identificación, entre otros aspectos administrativos y operativos de su competencia

Impartir formación profesional de acuerdo a la programación indicada por el respectivo Coordinador Académico

Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos que se presenten en el desarrollo del objeto contractual

Verificar mensualmente la "Diagramación de horarios y disponibilidad" a través del rol de



**"instructor" en SOFIAPLUS**

Generar mensualmente los reportes de "Gestión de Tiempos" que dan cuenta de la correcta programación y asignación de horas en formación y reportar los primeros 10 días calendario de cada mes las inconsistencias que dicho reporte pueda tener a la Coordinación Académica

Validar y reportar cualquier cambio e inconsistencia encontrados en los Proyectos Formativos y Actividades de Aprendizaje a la Coordinación Académica de forma trimestral

Garantizar la correcta "Asociación de aprendices a las Rutas de Aprendizaje" de las fichas formativas que la Coordinación Académica le delegue como gestor o responsable sin superar plazo mayor de 8 días hábiles luego de iniciada la formación

Emitir los juicios evaluativos de cada Competencia y Resultado de Aprendizaje correspondiente, a más tardar 8 días hábiles después de finalizada la formación con los grupos de formación titulada y complementaria lo que dará cuenta del correcto avance de los aprendices en el proceso formativo

Generar trimestralmente los reportes de juicios evaluativos de cada ficha para garantizar el correcto registro de la información en SOFIAPLUS

Reportar mensualmente a la Coordinación Académica las novedades de Deserción de aprendices que se presenten durante el desarrollo de la formación y registrar inmediatamente las inasistencias de los aprendices en el aplicativo SOFIAPLUS

Apoyar al área de Administración Educativa trimestralmente en la verificación de datos básicos de los aprendices matriculados en las fichas que imparte formación

Reportar trimestralmente las alternativas de Etapa Productiva que los aprendices seleccionan al área de Contrato de Aprendizaje, Seguimiento a Prácticas, Administración Educativa y Coordinación Académica para el adecuado registro de la información en SOFIAPLUS



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Realizar y comunicar el reporte mensual de aprendices listos para certificar al área de Administración Educativa del centro

Realizar el seguimiento en los sitios específicos donde los aprendices desarrollan sus respectivas etapas prácticas, de acuerdo a la programación del Coordinador Académico y en articulación con el instructor responsable del apoyo administrativo de seguimiento a etapas prácticas de cada coordinación

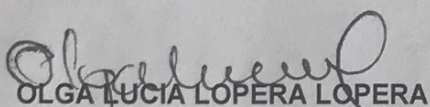
Impartir formación profesional integral en los 17 municipios que hacen parte de la Subsede Santa Rosa de Osos del Centro Textil y de Gestión Industrial

Participar en los proyectos de investigación aplicada, de ser requerido

Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual con plazo máximo a junio 30 de 2017, en caso de no estar certificado en esta norma

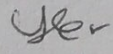
Orientar formación complementaria en las instituciones penitenciarias y carcelarias, cuando sea requerido

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 27 de Febrero de 2020.


OLGA LUCÍA LOPERA LOPERA

Subdirectora Centro Textil y de
Gestión Industrial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Isabel Stella Euse Valencia
IP: 43353
Vo.Bo.: 

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección Calle 104 Nro. 67-120, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 11



Certificado No.
SC-CER336681



Certificado No.
CO-SC-CER336681